

A FUEGO LENTO



ALFREDO
GONZÁLEZ
CASTRO

Con base en una resolución del INE, para que Alejandro Moreno pueda impugnar el fallo contra su reelección, el tricolor debe nombrar un dirigente provincial y él tendría que litigar sin ostentar el cargo

Si nos atenemos a la última resolución del INE, el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** no tiene un presidente ni una secretaria general legítimamente electos. Por tanto, **Alejandro Moreno y Carolina Viggiano** están usurpando un cargo que no les corresponde. El pasado 12 de septiembre, el órgano electoral declaró ilegal la realización de la **Asamblea Nacional** en la que modificaron los estatutos del tricolor y aprobaron

la reelección de **Alito** como dirigente nacional. El fallo obedeció a que los cambios de los priistas fueron realizados cuando todavía **no concluía el proceso electoral** en curso, hecho que fue calificado por la autoridad electoral como **ilegal y doloso** porque la cúpula del partido intentó engañar a su militancia.

Por esa razón, en atención a la resolución del INE y la sentencia del Tribunal Electoral, Moreno Cárdenas y Viggiano **deberán separarse de sus cargos** por haber concluido su período estatutario.

El **Consejo Político Nacional** debe elegir una dirigencia provisional para que convoque a la elección de la nueva dirigencia nacional en un plazo que no rebase los 90 días.

Ahora bien, si **Alejandro Moreno** quiere impugnar la resolución del INE tendrá que hacerlo fuera de la dirigencia. De lo contrario, seguirá creciendo la cadena de irregularidades.

Y seguramente el campechano hará todo para mantenerse, porque tiene el control de los órganos partidistas. Lo cierto es que, sí o sí, **debe ceñirse a lo que dice la ley**, no a sus caprichos personales.

SIGUE SIN APARECER EL ESCAPISTA. Ya pasaron dos semanas de que se votó la reforma al **Poder Judicial** y el senador emecista **Daniel Barreda** sigue sin dar la cara. No ha explicado el motivo real de su

#OPINIÓN

USURPA ALITO LA DIRIGENCIA DEL PRI

ausencia de la sesión en la que se votó el proyecto de AMLO. Versiones van y vienen sobre los motivos de su inasistencia. Pero, él y sus compañeros han dejado crecer la versión de que no asistió por un acuerdo con Morena.

Nadie ha sabido explicar lógicamente qué pasó. Unos se contradicen y otros piden explicaciones.

Encabezados por **Clemente Castañeda**, sus compañeros legisladores y legisladoras lo defendieron o hicieron como que estaban preocupados por su situación, pero ni ellas ni ellos saben o dicen no saber lo qué realmente pasó.

Lo cierto es que, en este juego de deslealtades en torno a la Reforma Judicial, a los que más les están **cargando el muertito** es a **los Yunes del PAN**, sobre quienes incluso existe ya un proceso para expulsarlos. Y el caso de Barreda, mejor conocido como el **"Senador Escapista"**, todos están dejando que pase el tiempo para que la traición de los **naranjas** se olvide.

SINALOA, TIERRA SIN LEY. Como si fuera un logro propio, los gobiernos federal y estatal presumían que tras las "detención" o "secuestro" de **El Mayo Zambada** no se había desatado una espiral de violencia en Sinaloa. Todo era paz y armonía. Un mes después, la entidad se ha convertido en una **tierra sin ley**. Tan sólo en la última semana se registraron **36 ejecuciones y 32 personas desaparecidas**. El "gobernador" **Rubén Rocha Moya** canceló el Grito de Independencia y las fiestas patrias, mientras que empresarios de algunas regiones se atrincheraron para evitar que la violencia dañe sus negocios y propiedades.

Hay zonas que parecen pueblos **fantasma** en el estado y lo único que se llega a ver son caravanas del crimen organizado y algunos de las fuerzas federales.

Y como dice **el filósofo... Nomeacuerdo**: "Si robaras un trono, al menos asegúrate de que esté cómodo".

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @ALFREDOLEZ



***Están usurpando
un cargo que
no les
corresponde***

